

El magisterio me ha dado la vida

Confiesa el máster en Ciencias de la Educación Rogelio León, director de la ESBU Mártires de la Familia Romero, en Fomento, quien ha dedicado más de 40 años a esa profesión que volvería a escoger una y mil veces más



La ESBU Mártires de la Familia Romero es una de las 10 escuelas cubanas asociadas a la Unesco.



“En esta escuela he estado siempre”, asegura. /Fotos: Alien Fernández

Gabriela Estrella Cañizares

“Siento verdadera satisfacción al saber que he entregado más de la mitad de mi vida al magisterio, una profesión que escogería una y mil veces más”, asegura el máster en Ciencias de la Educación Rogelio León, director de la ESBU Mártires de la Familia Romero, en Fomento, un comprometido educador que no cree poder separarse de las aulas.

El magisterio llegó a su vida por azar, cuando en noveno grado, durante las actividades de formación vocacional, se decantó por la Escuela Pedagógica Rafael M. de Mendive, centro donde se graduó como maestro primario; formación que, más tarde, concluyó en Camagüey, donde obtuvo la licenciatura en Matemática.

Fue, entonces, cuando llegó como docente a la ESBU Mártires de la Familia Romero, de Fomento, centro educativo que Rogelio define como uno de sus grandes amores y donde ha ejercido diversas responsabilidades, entre las que sobresalen 10 años como guía base y más de 20 como director.

“En esta escuela he estado siempre, es un lugar que ha marcado profundamente mi vida y me ha hecho muy feliz. Me siento dichoso al saber que mi trabajo ha tributado al logro de algunos de los más significativos resultados que ha conseguido el centro, siempre apo-

yado por los trabajadores, familiares, alumnos y personas de la comunidad”, confiesa emocionado.

Precisamente, bajo su dirección y atenta mirada, la ESBU Mártires de la Familia Romero pasó a formar parte de la Red de Escuelas Asociadas a la Unesco (RedPEA), organización internacional que otorgó al centro educativo fomentense el prestigioso premio Pilar de la Paz, galardón que solo ostentan 10 escuelas en toda Cuba.

“Desde hace más de 20 años llevo a la secundaria todos los días bien temprano, a veces antes de las siete y soy de los últimos en irme, pues estar aquí me hace muy feliz”, refiere Rogelio.

Agradece profundamente el reconocimiento social que ha recibido durante todos estos años de absoluta devoción al magisterio. Y es que en Fomento son cientos los jóvenes y adultos que han tenido la oportunidad de recibir sus enseñanzas en las aulas e incluso acudir a su hogar para aclarar dudas.

“No creo poder decir que he entregado mi vida al magisterio, pues es esta noble profesión la que me ha dado vida a mí, donde siento he aprendido más de lo que he enseñado y a la que espero, siempre, seguir vinculado, pues es aquí donde más útil me siento”, concluye Rogelio y hace gala de esa humildad tan propia de él, una característica que sus discípulos resaltan como una de sus más grandes virtudes.

Refuerza la ONAT control fiscal en Sancti Spíritus

Durante los últimos años se ha evidenciado aquí que las evasiones fiscales y las subdeclaraciones se multiplican con determinaciones de deudas en el ciento por ciento de los contribuyentes verificados

Mary Luz Borrego

Sin que sus acciones se conviertan en una cacería de brujas, la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) refuerza este año sus acciones de control fiscal en Sancti Spíritus, a partir de la aplicación de nuevas disposiciones legales encaminadas a que todos los contribuyentes cumplan con sus aportes al presupuesto del Estado.

Según aseguró a Escambray Sonia Quesada Rojas, jefa del Departamento Jurídico en la Dirección Provincial de la ONAT, estas modificaciones buscan una mejor disciplina tributaria y entre ellas se encuentra el incremento de la cuantía de las multas, cuyo monto ya resultaba mínimo de cara al nuevo escenario económico nacional.

Por ejemplo, entre las más significativas mencionó las que se aplican por incumplimiento de los deberes formales, que ahora

se elevaron a un rango bastante más cuantioso: desde 1 000 hasta 100 000 pesos.

En el caso de los recargos por mora, que se aplican a quienes incumplen los pagos o los realizan de forma atrasada, antes debían abonar hasta un 30 por ciento y ahora hasta un 40 por ciento del monto principal adeudado.

Por otra parte, entre las sanciones no pecuniarias aparecen el cierre temporal o definitivo de establecimientos comerciales y la retirada temporal o definitiva de la licencia para desarrollar la actividad autorizada a quienes comentan indisciplinas notables.

“Generalmente, estas sanciones la ONAT no las podía imponer de manera directa, sino que debía solicitar la autorización de la jefatura nacional y escuchar el parecer del órgano rector. Ahora ya los directores provinciales y municipales se encuentran facultados para poner estas sanciones, dando cuenta al órgano

rector”, agregó Quesada Rojas.

Pero —especificó la ejecutiva—, en cuanto al cierre de los establecimientos de las personas jurídicas, los directores municipales solamente se encuentran autorizados a concretarlos de manera temporal porque, en caso de proponer esa medida permanente, deben consultar al director de la Administración Tributaria en la provincia para que la decisión se tome a ese nivel.

El reforzamiento del control fiscal en el territorio obedece a una realidad inobjetable: durante los últimos años se ha evidenciado aquí que las evasiones fiscales y las subdeclaraciones se multiplican con determinaciones de deudas en el ciento por ciento de los contribuyentes verificados.

A pesar de la escasez de auditores y fiscalizadores, que limita un mayor despliegue de los controles fiscales, en el 2025 se determinaron 460 millones de pesos de deudas en la provincia.



Las nuevas disposiciones legales persiguen que todos los contribuyentes cumplan con sus aportes. /Foto: Alejandro García Sánchez